REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

HACE CONSTAR QUE EN EL PROCESO

Expediente: **2012-0024400**
Demandante: **HAROLD ANDRES LEGARDA URIBE**
Demandado: **INPEC**
Acción: **REPARACION DIRECTA**

Se ha dictado sentencia de fecha veintiuno (21) de octubre de dos mil trece (2013)

En consecuencia, para que sirva de legal notificación a las partes se fija el presente EDICTO en lugar público de la secretaria del despacho por el término de tres (03) días hábiles, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013).

CONSTANCIA DE FIJACION DE EDICTO: Para notificar la providencia que antecede a las partes se ha fijado el presentes E D I C T O en lugar público de la secretaria del despacho por el término de tres (03) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil trece (2013)

El secretario

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACION DE EDICTO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN

CERTIFICO

Que el EDICTO que antecede permaneció fijado en lugar público del despacho por el término de tres (03) días, es decir desde la fecha y hora de su fijación hasta las cinco de la tarde de hoy veintinueve (29) de octubre de 2013.

El Secretario

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ